



AVISOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE

Vida Parroquial

- ▶ Del viernes 31 de octubre (Misa de 19:30) hasta el sábado 8 de noviembre. Octavario por nuestros fieles difuntos.
- ▶ Sábado, 1 de noviembre. Solemnidad de **Todos los Santos** (Precepto).
 - Misas: 9:30, 11:00, 12:30 y 19:30.
 - Rosario en la Ermita de Valmayor: 17:30.
- ▶ Domingo, 2 de noviembre. Conmemoración de **los Fieles Difuntos**.
 - Misas: 9:30, 11:00 12:30 y 19:30.
 - Rosario y Responso en la Capilla del Cementerio: 17:00.

Indulgencia plenaria

- Visitar un cementerio o camposanto.
- Rezar por los difuntos, aunque sea solo mentalmente.
- Hacer profesión de la fe católica rezando el **Credo**.
- Según las condiciones habituales para toda indulgencia hay que **excluir todo apego** hacia cualquier pecado, incluso venial.
- Confesarse sacramentalmente: basta confesarse un día para ganar indulgencias a lo largo de varios días.
- **Comunión eucarística**: sólo sirve para una indulgencia, el día en que se comulga. Además, orar por las intenciones del Papa un **Padrenuestro** y una **Avemaría**.

- ▶ Sábado, 1 de noviembre. Primer sábado de mes: **Rosario** a la Virgen en la Ermita de Valmayor a las 17:30, especialmente dedicado a los fieles difuntos. (Sale un autobús desde el colegio a las 17:00).
- ▶ Del 14 al 16 de noviembre. VI Retiro espiritual de Emaús hombres.
- ▶ Del 28 al 30 de noviembre. II Retiro espiritual de Emaús mujeres.
- ▶ Domingo, 30 de noviembre. Comienza Novena de la Inmaculada, a partir de las 19:00 en la Iglesia.

HORARIO DE MISAS

Todos los días Misa: de mañana 9:30.
de tarde 19:30.
Domingos: 9:30, 11:00, 12:30 y 19:30.



CONFESIONES: media hora antes de cada Misa

ADORACIÓN DEL SANTÍSIMO: jueves, de 20:00 a 20:30

e-mail: parroquiadevaldemorillo@hotmail.com

DESPACHO PARROQUIAL

- ⦿ Todos los días, después de cada Misa, en la sacristía.
- ⦿ **Viernes** de 17:30 a 18:30
C/ Caracol, 4 (Tlf.: 91 899 00 07).

Página web: www.valdemorillo.archimadrid.es/

Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Valdemorillo



Mes de los Fieles Difuntos



Para este mes de noviembre, mes de los fieles difuntos, la Iglesia nos ofrece la posibilidad de tener a nuestros seres queridos ya fallecidos, más presentes en nuestros sufragios, sobre todo en la Sagrada Eucaristía. Así pues, desde la parroquia realizaremos nuestro solemne octavario por nuestros fieles difuntos, encomendándolos en todas las misas que se celebren.

Además, a los fieles que visiten devotamente el cementerio u oren solo mentalmente por los difuntos se les concede indulgencia plenaria (aplicable solamente a las almas del purgatorio) en cada uno de los días, desde el día 1 hasta el 8 de noviembre, e indulgencia parcial en los demás días del año.

Aprovechamos también la ocasión para recordar el documento (Instrucción “***Ad resurgendum cum Christo***”) que la Congregación para la Doctrina de la Fe, hace unos años (el 25 de octubre de 2016), presentó acerca de la **sepultura de los difuntos** y la **conservación de las cenizas** en caso de **cremación**.

Dice la instrucción que están prohibidas algunas prácticas difundidas en la actualidad entre los católicos como la conservación de las cenizas en el hogar, esparcir las cenizas del difunto en el mar o usarlas para confeccionar recuerdos. La **cremación** es lícita pero las **cenizas** deberán conservarse en un lugar sagrado. Además, la Iglesia no ve razones doctrinales para evitar esta práctica, ya que la cremación del cadáver no toca el alma ni tampoco niega la doctrina cristiana sobre la inmortalidad del alma y la resurrección del cuerpo.

La Iglesia sigue prefiriendo la **sepultura de los cuerpos**, porque con ella se demuestra un mayor aprecio por los difuntos; sin embargo, la cremación no está prohibida a no ser que haya sido elegida por razones contrarias a la doctrina cristiana.

Las cenizas deben mantenerse en un lugar sagrado, es decir, en el cementerio o, si es el caso, en una iglesia o en un área especialmente dedicada a tal fin por la autoridad eclesiástica competente. La instrucción establece que la conservación de las cenizas en un lugar sagrado (**cementerio**) ayuda a evitar la posibilidad de olvido y falta de respeto, que pueden sobrevenir sobre todo una vez pasada la primera generación, así como prácticas inconvenientes.